



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 1554-R-2017



Huancayo, 29 setiembre del 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0967-2017-OGPLAN, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Planificación solicita la emisión de la Resolución de Incorporación de Recursos por mayor recaudación al Presupuesto Institucional UNCP para el Año Fiscal 2017, proveniente de la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias, Rubro 13 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución N° 0995-R-2016, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2017 de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Que, el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, del Ministerio de la Producción ha suscrito el Convenio de adjudicación de Recursos para el Proyecto Ganador "Optimización del proceso de extracción con co2 – supercrítico de capsaicinoides de venas de ajíes (Capsicum) e isotiocianatos de mashua (Tropaelum tuberosum) y uso como bioinsecticida en el cultivo de maca, quinua y retama (No cultivable) en la Región Junín".

Que, del Convenio suscrito, en su cuarta cláusula establece: Obligaciones de las partes de la Entidad Ejecutora, deberá incorporar los RNR (Recursos No Renovables) en su Presupuesto Institucional, obligándose a utilizarlo exclusivamente para el financiamiento del proyecto.

Que, en el mes de julio 2017, el responsable del proyecto comunica que el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad del Ministerio de Producción, ha procedido a desembolsar el importe de total de S/ 11,925.00 (Once mil novecientos veinticinco y 00/100 Soles) para la atención de gastos del Proyecto de Investigación "Optimización del proceso de extracción con co2 – supercrítico de capsaicinoides de venas de ajíes (Capsicum) e isotiocianatos de mashua (Tropaelum tuberosum) y uso como bioinsecticida en el cultivo de maca, quinua y retama (No cultivable) en la Región Junín, que corresponden a los fondos provenientes de Transferencias de Entidades del Gobierno Nacional.

Que, el Artículo 42, numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece los mecanismos de incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional, de Fuentes de Financiamiento distintas a la de "Recursos Ordinarios" y que debe ser aprobada mediante Resolución del Titular del Pliego;

En uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes, y con la opinión favorable de la Oficina General de Planificación;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de Once mil novecientos veinticinco y 00/100 Soles (S/ 11,925.00), en la fuente de financiamiento 4 Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:

1 INGRESOS			(En Soles)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.	
TIPO PROCEDENCIA	:	TRANSFERENCIAS	
TIPO DE RECURSO	:	"A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL	
1. INGRESOS			11,925.00
1.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			11,925.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1554-R-2017

-2-

1.4.2	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11,925.00
1.4.2.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,925.00
1.4.2.3.1.	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	11,925.00
1.4.2.3.1.1	DE GOBIERNO NACIONAL	11,925.00

TOTAL INGRESOS:	11,925.00
------------------------	------------------

2 EGRESOS

(En Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	517 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
UNIDAD EJECUTORA	:	001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
RUBRO	:	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.
TIPO PROCEDENCIA	:	TRANSFERENCIAS
TIPO DE RECURSO	:	"A" TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	PROGRAMA PRESUPUESTAL 0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
PRODUCTO	:	3.000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
ACTIVIDAD	:	5.005625 INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CATEGORÍA DE GASTO

5	GASTOS DE CAPITAL	(En soles)
2.3	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,925.00

SUBTOTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL	S/ 11,925.00
---------------------------------------	---------------------

TOTAL	EGRESOS	S/ 11,925.00
--------------	----------------	---------------------

EGRESOS:

CATEGORÍA DE GASTO	S/ 11,925.00	
5	GASTOS CORRIENTES	
2.3	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/ 11,925.00

Artículo 2º.- Nota para modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese,



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

C.cs.- Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contaduría Pública, Rectorado, DGA, VRAC, VRINV, Oficina General de Contaduría y Administración Financiera, Oficina General de Planificación, Oficina General de Logística, Oficina General de Talento Humano, Oficina General de Obras e Infraestructura, Órgano de Control Institucional, Oficina de Presupuesto (4), Oficina de Tesorería, Unidad de Ejecución Presupuestal, Pagina Web y Portal de Transparencia, Archivo(3)//

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000275
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 517 U.N. DEL CENTRO DEL PERU
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU [000095]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 29/09/2017

DOCUMENTO : 219 / 1554-R-2017

MES : SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 29/09/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION POR MAYOR RECAUDACION DEL PROYECTO EXTRACCION CON CO2 SUPERCRITICO DE CAPCAICINOIDES DE VENAS DE AJIES APROBADO SEGUN RESOLUCION N°1554

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : A TRANSFERENCIAS DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL Y REGIONAL

ENTIDAD ORIGEN : MINISTERIO DE LA PRODUCCION

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AL/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD
0137	3000742	5005625	22	048	0110	EDUCACION DE POST-GRADO	0 11,925
0051	0160962					INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	0 11,925
13	A					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0 11,925
5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0 11,925
2.3.1						COMPRA DE BIENES	0 11,925
2.3.1.8						SUMINISTROS MEDICOS	0 11,925
2.3.1.8.2						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE	0 11,925
2.3.1.8.2.1						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS	0 11,925
TOTAL						0	11,925

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13								0	11,925
14								0	11,925
1.4.2								0	11,925
1.4.2.3								0	11,925
1.4.2.3.1								0	11,925
1.4.2.3.1.1								0	11,925
TOTAL								0	11,925



Arturo Ivan Alvarado Egodid
 JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO